



Preocupan demandas

Activo empresarial,
José Yuste > 2



Deer Park, preocupan demandas y posibles costos

El accidente por la fuga de gases en la refinería Deer Park, en Texas, propiedad de Pemex, ha generado preocupación en el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, sobre todo por las potenciales consecuencias financieras de las demandas que se empiezan a conocer.

Hasta el momento han sido tres trabajadores los demandantes. El reclamo judicial lo hicieron en un tribunal de Houston en contra de Pemex por la fuga de sulfuro de hidrógeno del jueves 10 de octubre, que originó el fallecimiento de dos contratistas y la afectación a 35 trabajadores.

Los demandantes (**Sergio Antonio Olvera**, **Jonathan Martínez** y **Yoselyn Soto**, según la agencia AP) lo hicieron contra Pemex por negligencia, donde la petrolera mexicana no habría inspeccionado ni tuvo supervisión eficiente de la refinería, provocando no cumplir con las regulaciones de la industria.

QUE NO SE REPITA LO DE BRITISH PETROLEUM

En el gobierno mexicano se tiene presente lo sucedido con British Petroleum (BP) y el pozo Macondo, donde los pagos por el derrame del petróleo en el Golfo de México pusieron al borde de la quiebra a British Petroleum.

En ese momento, BP tuvo que pagar 23 mil millones de dólares por demandas y procesos de limpieza, más aparte otros 12 mil millones de dólares a un fideicomiso por el derrame, más aparte otro pago de 4,500 millones de dólares a autoridades federales por multas, y otros 4,500 millones de dólares a la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre.

En el gobierno mexicano salieron de inmediato a enfrentar el tema.

Luz Elena González, secretaria de Energía, comentó en la mañana de la presidenta **Sheinbaum** que estaban investigando lo sucedido, mientras que **Víctor Rodríguez**



Padilla, director de Pemex, explicó que la gestión de la planta es mexicana, por parte de Pemex, pero los trabajadores y contratistas son estadounidenses.

CONTRATOS Y SEGUROS AMBIENTALES, LA CLAVE

La única demanda que se conoce es la de un millón de dólares. Pero distintas informaciones hablan de una familia que también ya demandó civilmente a Pemex. Las demandas hablan de negligencia por parte de Pemex. Piden reparación de daños y perjuicios. Pero eso no es lo preocupante, sino lo que puede venir: problemas con la regulación ambiental. Lo que esperan en el gobierno mexicano es que Deer Park sí tenga todos los contratos y seguros ambientales bien establecidos para evitar demandas multimillonarias por no cumplir con la regulación ambiental.

Pemex está en un momento crítico. La empresa terminó el sexenio pasado con poca viabilidad, la cual se está recuperando. Ha tenido que tomar recursos del gobierno federal para operar. Ya no ha podido pagar derechos ni impuestos. La Secretaría de Hacienda se hace cargo de su deuda. La nueva gestión de **Víctor Rodríguez Padilla**, en Pemex, y la conducción de **Luz Elena González**, en la Secretaría de Energía, generan una mejor expectativa. Pero ellos no fueron quienes tuvieron que ver los contratos y seguros ambientales de Deer Park. El riesgo son las demandas ambientales de grupos y del propio gobierno estadounidense. BP, en el pozo Macondo del Golfo de México, enfrentó pagos que la pusieron a temblar. Esperemos que Pemex tenga mejores previsiones.

ADIÓS COMIDA CHATARRA EN ESCUELAS

Mario Delgado, secretario de Educación Pública, dará a conocer en la mañana de la presidenta **Sheinbaum** la prohibición de comida *chatarra* en las escuelas. El gobierno busca una mejor cultura nutricional, que por donde se le vea es correcta. Vivimos en un país con las epidemias de obesidad y diabetes. Y lo que se les acerque a los niños debe ser comida saludable. El 30 de septiembre, en el *Diario Oficial de la Federación*, salieron los lineamientos de las nuevas medidas, donde se quiere mejorar la alimentación de los estudiantes en sus primeros años de escuela. El problema, desde luego, es la carencia de las escuelas y de las casas. Hay escuelas por las cuales se debe empezar por tener agua potable y posibilidades para tener alimentación básica, pero saludable. El artículo 75 bis, que se modificará de la Ley General de Educación, trae la "prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas procesados a granel que no favorezcan la salud de los educandos". Desde luego, es positivo, pero el gran tema es cómo se logrará que las escuelas tengan agua potable y alimentos saludables, naturales, que vengan de la región. Se necesitan recursos. La medida es loable.